



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 12 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP N° 49636/2015, en el que se tramitó la cobertura de un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo categoría 2, para desempeñarse en el Área Enseñanza como Director del Área, cuyo llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición se dispuso por resolución Decanal N° 1075/16, de fecha 17/08/2016; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes según Decreto 366/06 y Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior,

Que la Junta Examinadora ha elevado el correspondiente Orden de Méritos, aconsejando la promoción de la Sra. **Miriam Mónica PERONJA**, primera en dicho orden,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el expediente CUDAP N° 49636/2015.-

ARTÍCULO 2°: Promover a partir de la fecha a la Sra. **Miriam Mónica PERONJA (LEGAJO 23144)**, actual titular de un cargo de categoría 3 a un cargo de categoría 2, del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar sus funciones como Directora en el Área Enseñanza.-

ARTÍCULO 3°: La agente **PERONJA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez (10) días a sus efectos.-

ARTÍCULO 4°: La agente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobra de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Personal y Sueldos, Área Enseñanza, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registra de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº: 1859 2016.-